DECRETO

DECRETO N° 382/2.021.

CONCORDIA, 07/04/2.021.

VISTO la solicitud de contrato que se adjunta al presente y,

CONSIDERANDO

Que el Agente Ing. Ramirez Fernando Javier, DNI N° 29.020.404, a partir del 01/02/2021, pasó a ocupar el cargo de Director de Bromatología, dejando vacante las funciones que desempeñaba hasta la fecha mencionada, como contratado sin aportes.

Que atento a la necesidad imperiosa de contar con personal idóneo en dicha Dirección y no resentir el servicio prestado, se considera oportuno, realizar la contratación de la Tec. sup. en tecnol. de alimentos PATRICIA ANDREA ZAMPEDRI, DNI N° 34680698, por el término de cuatro (4) meses a partir del 01/03/2021 al 30/06/2021.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas toma la intervención de su competencia.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°) de la Ley Nº 10.027 y modificatorias – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la contratación sin aportes de la Tec. sup. en tecnol. de alimentos PATRICIA ANDREA ZAMPEDRI, DNI N° 34.680.698, por la suma mensual de PESOS VEINTIDOS MIL ($ 22.000,00.), conforme se detalla en la documental adjunta, respetando la modalidad y el monto a percibir, por el término de cuatro (4) meses a partir del 01/03/2021 y hasta el 30/06/2021, según lo expresado en el considerando precedente y como excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 572/2019 prorrogado por Decreto N° 1174/2020.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRETA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ARTICULO 2°.- A los efectos de su toma de razón pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumplimentado gírese a la Dirección de liquidaciones a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, Entre Ríos

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA